

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
I. DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Servicios de Traslado
en Buses a Campeonato Super
Seniors

Huépil, 21 de Febrero del

2012

DECRETO ALCALDICIO N° 370.- / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1231 del 07.11.2005 donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 6) La oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-22-L112 " Buses para Traslado Campeonato Super Seniors - Copa Gobierno Regional ".-

DECRETO

- a) Adjudíquese el servicio de traslado en buses, indicado en el punto N° 6 de los vistos, por la suma de \$ 3.360.000.- (tres millones trescientos sesenta mil pesos) exento de impuestos, al proveedor MARIO VEJAR PACHECO, Rut N° [REDACTED] domiciliado en la ciudad de [REDACTED], por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- b) Impútese el gasto ocasionado a Fondos en Administración - Gobierno Regional.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



BERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- Distribución:
- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - LHL/ESH/MWC/vr



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

3

2